CUENTA DE COBRO

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS.

FECHA: MARZO DE 2020

Yo **BERCELY SIERRA BUITRAGO** identificado con la cedula de ciudadanía **Nº. 4´232.549** de Sáchica (Boyacá).

Manifiesto que la empresa: **El M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC PERSONAL NIT: 900.385.079-8**

Me adeuda la suma de:

TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($ 3.778.500)

Por concepto de:
PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR DE EXPLOSIVOS DEL DEPARTAMENTO DE INGENIEROS MILITARES EN DESMINADO MILITAR Y HUMANITARIO PARA EL ÁREA DE INGENIEROS DE COMBATE DEL DEPARTAMENTO DE INGENIEROS MILITARES.
RUBRO: 02 - 02 - 02 - 008 - 003 - 09

CONTRATO No. 486 CENAC PERSONAL 2020.

PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2020
VALOR TOTAL DEL CONTRATO $ 3.778.500

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que no soy responsable del impuesto a las ventas, por lo tanto y de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos: **BERCELY SIERRA BUITRAGO**
Identificación: **4´232.549**
Lugar de Residencia: **CALLE 2 NO. 5 44 PRADOS DEL CALVARIO SACHICA BOYACÁ**
Teléfono : **3107673149**
Cuenta de Ahorros : **724129846 (banco BBVA)**

Firma: _____

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENAC DE PERSONAL

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL X TOTAL ☐
No. 0002

Bogotá D.C, marzo de 2020

1.CONTRATISTA	Nombre completo: BERCELY SIERRA BUITRAGO Identificación: C.C. 4 '232.549 Nacionalidad: COLOMBIANO Dirección – ciudad de residencia: Calle 2 # 5-44 Prados Del Calvario Sáchica Boyacá. Teléfono de contacto: 3107673149 E-mail de contacto: bercely1969@hotmail.com
2.SUPERVISOR	Nombre completo: **TC. JULIAN ANDRES ARANGO BETANCOURT** Cargo: Director de Ingenieros de Combate (DINCO) Resolución de nombramiento No. 00000170 del 28 de enero de 2020
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: 486 CENAC DE PERSONAL 2020 Fecha de suscripción: 12 DE FEBRERO DE 2020
4.PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza: 64-46-101007865 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado S.A. Fecha de la Póliza: 17-febrero-2020 – SECOP II
5.CRP	No. 47620 del 14-02-2020 – SECOP II
6.FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	12-febrero-2020 – SECOP II
7.PLAZO DE EJECUCIÓN	31-Julio-2020 – SECOP II
8.OBJETO CONTRACTUAL	**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR DE EXPLOSIVOS DEL DEPARTAMENTO DE INGENIEROS MILITARES EN DESMINADO MILITAR Y HUMANITARIO PARA EL ÁREA DE INGENIEROS DE COMBATE DEL DEPARTAMENTO DE INGENIEROS MILITARES.**
9.OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESPECÍFICAS: 1) Asesorar en forma directa al Jefe del departamento de ingenieros milltares CEDE10 y a cada uno los Directores que conforman el

	departamento de ingenieros militares, Comandos o Dependencias Interesadas en los temas propios de su cargo cuando sea requerido. 2) Realizar un plan de trabajo, de acuerdo al direccionamiento estratégico del Ejército Nacional, permita determinar las actividades a realizar, la duración y resultados esperados al igual que los participantes y sus roles. 3) Brindar asesoría en procesos y operaciones de desminado militar, voladuras y demoliciones. 4) Asistir a las reuniones técnicas que sean programadas por el Departamento de Ingenieros Militares CEDE10. 5) Coordinar las actividades de evaluación, seguimiento y capacidades que el departamento de ingenieros militares lidera. 6) Orientar sobre la planeación efectiva de operaciones de desminado militar, evaluación y efectiva implementación de las mismas con el fin de mejorar el impacto de las intervenciones. 7) Recolectar información sobre las acciones que puedan implementarse para mejorar continuamente los procesos y procedimientos en desminado militar permitiendo así un avance escalonado en la construcción de capacidad nacional. 8) Asistir a las reuniones técnicas las veces que sean requeridas. 9) Las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que le sean asignadas. 10) Elaborar, actualizar y difundir boletines, planes, circulares, directivas y otros documentos en coordinación con el asesor jurídico dando cumplimiento con las políticas institucionales. 11) Asesorar en la aplicación de metodologías y herramientas (ejemplo: MIC MAC, DOFA, DOFA cruzada, técnica del árbol, seminario alemán, DOMPLIEM, PMI, diseño operacional y otras) que permitan establecer parámetros claros que contribuyan para la toma de decisiones. 12) Mantener en orden toda la documentación física y digital que produzca en cumplimiento de sus obligaciones y entregarla periódicamente al responsable del archivo de su dependencia." OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES 1. De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato. 2. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia 3. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición par a la prestación del servicio objeto de este contrato. 4. El contratista autoriza al MDN EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. 5. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. 6. Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato

<table>
<tr><td></td><td>PARÁGRAFO PRIMERO: INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA ES INDEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL, AGENTE O MANDATARIO. EL CONTRATISTA NO TIENE LA FACULTAD DE HACER DECLARACIONES, REPRESENTACIONES O COMPROMISOS EN NOMBRE DEL MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL, NO DE TOMAR DECISIONES O INICIAR ACCIONES QUE GENEREN OBLIGACIONES A SU CARGO.</td></tr>
<tr><td>10.PERIODO DEL INFORME</td><td>MARZO DE 2020</td></tr>
<tr><td>11.DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>EL PRESTADOR DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL ÁREA DEL DEPARTAMENTO DE INGENIEROS MILITARES EN DESMINADO MILITAR Y HUMANITARIO PARA EL ÁREA DE INGENIEROS DE COMBATE DEL DEPARTAMENTO DE INGENIEROS MILITARES, CUMPLIÓ CON TODAS LAS OBLIGACIONES ASIGNADAS EN EL CONTRATO Y PRESENTADAS EN EL INFORME DE GESTIÓN, SI [X] NO []</td></tr>
<tr><td>12.VALOR DEL CONTRATO</td><td>Valor total: VEINTIDÓS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UNO MIL PESOS M/CTE ($22.671.000.oo)
Valor autorizado a pagar:

06 PAGOS POR TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($3.778.500.oo)</td></tr>
<tr><td>13.CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td>
<table>
<tr><th>Obligación</th><th>Entidad</th><th>Vlr. Pago</th></tr>
<tr><td>PENSIÓN</td><td>COLPENSIONES</td><td>$241.900</td></tr>
<tr><td>SALUD</td><td>ADRES</td><td>$189.00</td></tr>
<tr><td>ARL</td><td>POSITIVA</td><td>$7.900</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>14.DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</td><td>1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.

2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16 % en pensiones y el 12, 5 % en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L. Planilla mes actual____ anterior__N/A__

3. Cuenta de cobro</td></tr>
<tr><td>15.CONSTANCIAS</td><td>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL X TOTAL ☐

Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</td></tr>
<tr><td>16.RECOMENDACIONES</td><td></td></tr>
</table>

	El supervisor hace constar que el objeto contratado ha sido entregado por el contratista y los servicios recibidos a entera satisfacción.
17.CONCLUSIONES	Conforme a las obligaciones y demás condiciones establecidas en el contrato, sí se cumplen los objetos y tareas propuestas por el CENAM, por lo tanto, se cumplió el Objeto del presente Contrato de prestación de servicios, a satisfacción y sin ninguna novedad.

Para constancia se firma en, **Bogotá D.C., en MARZO de 2020**

FIRMA SUPERVISOR:

GRADO – NOMBRE COMPLETO: Teniente Coronel **JULIAN ANDRES ARANGO BETANCOURT**
IDENTIFICACIÓN: **80 031.662**
CARGO: **Director de Ingenieros de Combate (DINCO)**

CERTIFICACIÓN DE CATEGORÍA TRIBUTARIA
PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENCIA 2020

Para efectos de los requisitos de seguridad social; asi como los de índole tributario contemplados en el artículo 329 del estatuto tributario y el decreto 1070 de 2016 que debo acreditar ante la entidad; me permito manifestarle bajo la gravedad de juramento que:

1. DATOS GENERALES

NOMBRES Y APELLIDOS	BERCELY SIERRA BUITRAGO		
TIPO DE DOCUMENTO	CEDULA DE CIUDADANIA	No. 4'232.549	
DIRECCIÓN	CALLE 2 NO. 5 44 PRADOS DEL CALVARIO SACHICA BOYA	TELÉFONO	3107673149
CORREO ELECTRÓNICO	bercely1969@hotmail.com		
SOY RESIDENTE EN COLOMBIA		SI X	NO
RÉGIMEN DEL IMPUESTO DE VENTAS AL QUE PERTENECE		NO RESPONSABLE	RESPONSABLE

2. DECLARACIÓN DE INGRESOS DEL AÑO INMEDIATAMENTE ANTERIOR

Presté servicios técnicos que requieren de materiales o insumos especializados, maquinaria o equipo especializado, cuyo costo representa más del 25% del total de los ingresos percibidos por concepto de tales servicios técnicos	SI	NO X
Los servicios fuerón prestados de manera personal, en ejercicio de una profesión liberal	SI X	NO
El 80% o más de mis ingresos correspondierón a servicios prestados de forma personal o en el desarrollo de una actividad económica por cuenta del contratante	SI X	NO
Desarrollé una de las actividades del artículo 340 del estatuto tributario y me genero mas de 20% de mis ingresos brutos	SI	NO X

3. DECLARACIÓN PARA RETENCIÓN EN LA FUENTE

Para efectos de la aplicación de la retención en la fuente de que trata el artículo 14 de la Ley 1607 del 26/12/2012 y que rige a partir del 1 de abril de 2013, me permito

Certificar que soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios año 2019	SI	NO
Solicitar que me sea aplicada una tarifa de retención en la fuente superior a la establecida en el artículo 1 del Decreto 0099 del 25/01/2013 asi:	Tarifa del	% (solo declarantes de renta)

4. INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA PARA LA DEPURACIÓN DE LA BASE DE RETENCIÓN EN LA FUENTE A LOS PRESTADORES DE SERVICIOS

Los aportes abligatorios y voluntarios establecidos por las normas vigentes que realizo mensualmente, son los siguientes:

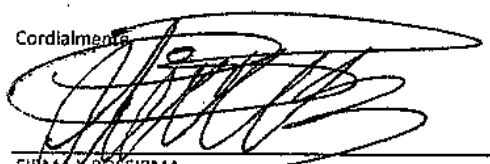
	SI	NO
Aportes obligatorios a salud	X	
Aportes obligatorios a pensión		X
Riesgos laborales (ARL)	X	
Aportes Voluntarios a fondos de pensión		X
Ahorro para el fomento a la construcción AFC		X
Pago por medicina prepagada mensual		X
Interés o corrección monetaria en préstamos de vivienda		X
Declaro que tengo personas económicamente dependientes	X	

5. INFORMACIÓN PERSONAL A CARGO

Informo que no he contratado o vinculado a dos (2) o más trabajadores asociados a esta actividad

Certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos soporte que presento del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud, pensión, ARL y voluntarios AFC, medicina prepagada, pensión e intereses o corrección monetaria, deducción de dependientes, cumplen con los requisitos de monto y periodicidad establecidos en las normas vigentes y los ingresos corresponden al contrato No. XXXX-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2020, de 2020 suscrito con LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC INGENIEROS

Cordialmente,



FIRMA Y POSFIRMA
BERCELY SIERRA BUITRAGO
No. 4'232.549

FECHA mar-20

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	4232549	
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		BERCELY SIERRA BUITRAGO	
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL	
DIRECCIÓN:	CARRERA 50 # 10-06 TELÉFONO:	3107873	
TIPO APORTANTE:	03-INDEPENDIENTE CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE	
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per	
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		NO	

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	43280313 21	TIPO DE PLANILLA:					I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	febrero AÑO	2020	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	febrero AÑO	2020
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2020/02/27	NÚMERO AUTORIZACIÓN:					99991400002

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 241.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 241.900	$ 0	$ 241.900
SUBTOTALES:										$ 241.900	$ 0	$ 241.900

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	UPC	COTIZACIÓN	UPC	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
MIN002	MIN002-ADRES-RÉGIMEN EXCEPCIÓN	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 189.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 189.000	$ 0	$ 0	$ 189.000
SUBTOTALES:													$ 189.000	$ 0	$ 0	$ 189.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 7.900	$ 7.900	$ 0	$ 0	$ 7.900
SUBTOTALES:									$ 7.900	$ 0	$ 0	$ 7.900

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | NOVEDADES | SEGURIDAD SOCIAL | PARAFISCALES | | | | | | |
|---|
| Nº | IDENTIFICACIÓN | NOMBRES | TIPO COTIZANTE | SUBTIPO COTIZANTE | SALARIO BÁSICO | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | COR | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | | | ARP | | | | | IBC | CCF | | SENA | | ICBF | | ESAP | | MINEDU | |
| ADMIN | EDIT | IBC | COTIZACIÓN | FSP SUBSISTENCIA | FSP SOLIDARIDAD | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO | INDICADOR TARIFA ESPECIAL | TOTAL APORTE | ADMIN | EDIT | IBC | COTIZACIÓN | V- UPC | TOTAL APORTE | ADMIN | EDIT | IBC | CENTRO DE TRABAJO | TOTAL APORTE | EDIT | IBC | ADMIN | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE |
| 1 | CC 4232549 | BERCELY SUITRAGO BARCELY | INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS | | $ 1.511.400 | | | | | | | | | | | | | | | | NO | 25-14 COLPENSIONES | | $ 1.511.400 | $ 241.900 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 241.900 | MIN002-ADRES-RÉGIMEN EXCEPCIÓN | | $ 1.511.400 | $ 189.000 | $ 0 | $ 189.000 | 14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. | | $ 1.511.400 | 4232549 | $ 7.900 | $ 0 | | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |

TOTAL	$ 438.800

Planilla Pagada

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS S.A
NIT 860.011.153-6

CERTIFICA QUE:

Verificada la base de datos de la compañía se encontró que el señor BERCELY SIERRA BUITRAGO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 4.232.549, contratista de la empresa CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PERSONAL, con NIT No. 900385079, tiene un registro como INDEPENDIENTE desde el 12/02/2020 y fecha fin de contrato 31/07/2020 con riesgo 1.

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior en caso de tener un nuevo contrato deberá realizar una nueva afiliación, para continuar con la cobertura en nuestra ARL.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web: www.positivaenlinea.gov.co y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202001013142405.

Esta certificación se expide a los 11 días del mes de Marzo de 2020.

Cordialmente

Luisa Marina Uribe Restrepo
Gerencia de Afiliaciones y Novedades.

Ingresó por Internet el 11/03/2020 4:16:22 p. m.